

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

- 18** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2017, de la Dirección General de Transportes, por la que se publica el modelo de solicitud del procedimiento denominado “Autorización de apertura al tráfico para aeródromos de uso restringido”.*

Conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

Por otro lado, y según establece el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán por Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.

En su virtud, y contando con el informe favorable citado en el párrafo anterior,

#### RESUELVO

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de octubre de 2017.—El Director General de Transportes, Pablo Rodríguez Sardinero.



Dirección General de Transportes  
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E  
INFRAESTRUCTURAS

**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de autorización de apertura al tráfico para aeródromos de uso restringido**

**1.- Datos del interesado:**

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax			Teléfono Fijo		
Correo electrónico					

**2.- Datos de el/la representante:**

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Fax			Teléfono Fijo		
Correo electrónico					

**3.- Medio de Notificación**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas en la Comunidad de Madrid)																
<input type="radio"/>	Deseo que las notificaciones se realicen por correo certificado a la siguiente persona y dirección:																
<table border="1"> <tr> <td>NIF/NIE</td> <td></td> <td>Nombre y Apellidos:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de vía</td> <td></td> <td>Nombre vía</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Piso</td> <td></td> <td>Puerta</td> <td>CP</td> <td>Localidad</td> <td>Nº</td> <td>Provincia</td> <td></td> </tr> </table>		NIF/NIE		Nombre y Apellidos:		Tipo de vía		Nombre vía		Piso		Puerta	CP	Localidad	Nº	Provincia	
NIF/NIE		Nombre y Apellidos:															
Tipo de vía		Nombre vía															
Piso		Puerta	CP	Localidad	Nº	Provincia											

**4.- Datos de la infraestructura solicitada**

Nombre de la Instalación	Municipio	Localización Punto de Referencia (Coordenadas Geográficas WGS 84)1	
Localidad		Latitud:	Longitud:
Uso al que se destinará la instalación	<input type="radio"/> Escuelas / Vuelos turísticos <input type="radio"/> Aviación Deportiva / Recreativa <input type="radio"/> Trabajos aéreos <input type="radio"/> Sanitario <input type="radio"/> Emergencias <input type="radio"/> Contra incendios <input type="radio"/> Privado <input type="radio"/> Otros	Elevación (m):	

Las coordenadas a indicar son las coordenadas reales del punto de referencia medidas in-situ tras la ejecución de las obras.



Dirección General de Transportes  
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

## Comunidad de Madrid

### 5.- Solicita:

La realización de la inspección in-situ de la mencionada infraestructura, como paso previo a la emisión de la autorización de establecimiento, indicando que la misma se ha construido de acuerdo a las características físicas y los condicionantes recogidos en la Autorización Previa.

### 6.- Documentación que se acompaña a la solicitud:

(Marcar en los siguientes listados la documentación que se acompaña a la solicitud. La documentación técnica que se aporte en formato electrónico deberá ser firmada electrónicamente por el técnico competente)

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Planos finales de obra de configuración y señalización del aeródromo	<input type="checkbox"/>
Plano definitivo de obstáculos	<input type="checkbox"/>
Copia de la Carta Operacional firmada por las dependencias ATS implicadas (en el caso de que se requiere con el Certificado de Compatibilidad de Espacio Aéreo)	<input type="checkbox"/>
Otra documentación requerida (listar): <input type="radio"/> _____ <input type="radio"/> _____ <input type="radio"/> _____ <input type="radio"/> _____	<input type="checkbox"/>

### Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero *Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid*, cuya finalidad es la tramitación de las solicitudes presentadas por los interesados para la autorización de instalaciones aeronáuticas, así como la identificación de los titulares y gestores de las infraestructuras autorizadas durante los procesos de inspección y supervisión que se lleven a cabo de las mismas, y la inscripción de las instalaciones una vez autorizadas en el preceptivo Registro de Instalaciones Aeronáuticas, y podrán ser cedidos a la Dirección General de Aviación Civil y a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras Dirección General de Transportes
---------------------	--

